

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
e la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Sábado 23 de Agosto de 1958

Núm. 191

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Sección de Obras Hidráulicas

Subasta de las obras de Abastecimiento
de Agua de Pinos (León)

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 15 de Septiembre de 1958, se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección de Obras Hidráulicas Nuevos Ministerios y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 501.649,45 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 10.027,00 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de Septiembre de 1958 a las 11 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas Nuevos Ministerios y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 13 de Agosto de 1958. — El Director General, P. D. El Jefe Superior de Servicios, (ilegible).

3217 Núm. 1089. — 102,40 ptas.

Diputación Provincial de León

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación anunciará pública subasta

para la ejecución de las obras de demolición del antiguo Hospicio de León.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 16 de Agosto de 1958. — El Presidente, José Eguíagaray 3212

SUBASTA

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación del C. V. de «de la carretera de Adanero a Gijón a la de la de Villacastín a Vigo a León n.º 1-21.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochocientos veintidós mil doscientas diez pesetas con noventa céntimos.

La fianza provisional es de diez y seis mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con veintiún céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 6 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar

cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del carnet de identidad núm., expedido en, con fecha de de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en núm. del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de reparación del C. V. de «de la carretera de Adanero a Gijón a la de Villacastín a Vigo a León», n.º 1-21, y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)
León, 16 de Agosto de 1958. — El Presidente, José Eguíagaray.

3220 Núm. 1090. — 246,75 ptas.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1957

TRIMESTRE 4.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario de Mancomunidad:

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos . . .	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
3.º	Subvenciones y donativos.....	15.687.623,38	16.979,95	15.704.603,33
	TOTALES.....	15.687.623,38	16.979,95	15.704.603,33
	GASTOS			
11.º	Obras públicas y edificios provinciales.....	15.185.798,09	514.755,78	15.700.553,87
	TOTALES.....	15.185.798,09	514.755,78	15.700.553,87

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	501.825,29
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta.....	16.979,95
CARGO.....	518.805,24
DATA por gastos verificados en el mismo.....	514.755,78
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	4.049,46

León, 14 de Enero de 1958.—El Depositario, L. Corona.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo León, 20 de Febrero de 1958.—El Interventor, Alberto Diez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión, en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excm. Diputación.

León, 22 de Febrero de 1958.—El Presidente.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 28 de Febrero de 1958

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, Florentino Díez.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallarán expuestos al público en los Ayuntamientos de La Vecilla, Vegacervera y Villamol, los Apéndices que modifican el Padrón que grava la contribución rústica de los citados términos municipales, así como el Apéndice de Escobar de Campos.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en nombres y apellidos de los contribuyentes, así como aritméticos, debiendo dirigir las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de Rústica en esta provincia.

León, 20 de Agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Julio F. Crespo. 3222

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS OFICIALES

Habiéndose terminado las obras de Bacheo en los kms. 376 al 385 de la C. N. de Adanero a Gijón, Itinerario Sr VI 13.—Adanero-Valladolid-León Gijón, ejecutadas por el contratista D. Bartolomé Sánchez Sánchez, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven puedan presentar sus demandas ante el Juzgado Municipal de Rodiezmo, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este periodo, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 18 de Agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible). 3202

Habiéndose terminado las obras de riego con betún fluido carretera N-VI de Madrid a La Coruña, Kiló-

metros 391, 398, 399, 403, 404, 429, 433, 437, 438 y 439, Itinerario R VI.—Madrid-Coruña y El Ferrol, ejecutadas por el contratista D. Francisco Rodríguez Gómez, se hace público en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante los Juzgados Municipales de Ponferrada, Camponaraya, Cabelos y Vega de Valcarce, durante el plazo de veinte (20) días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este periodo, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 18 de Agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 3203

Distrito Minero de León

Caducidades

ANUNCIO

Por Orden Ministerial de fecha 31 de Diciembre de 1956, ha sido caducado el siguiente permiso de investigación: «Ampliación a Coto Grande» núm. 11.370, de 398 pertenencias de mineral de carbón, sito en los Ayuntamientos de Soto y Amio, Carrocera y Santa María de Ordás, siendo concesionario D. Pedro González Palomo, con domicilio en León, en la calle de Ordoño II, núm. 19, fecha de la renuncia: 12 de Noviembre de 1956.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, declarando franco el terreno que comprende dicho permiso una vez transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y no se admitirán nuevas solicitudes hasta transcurrido dicho plazo, siendo las horas para que puedan presentarse desde las diez a las trece horas.

León, 22 de Julio de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. Sobrino. 3050

AVISO

Se pone en conocimiento del público, que en el anuncio aparecido en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 8 de Agosto de 1958, número 179, sobre solicitud de autorización para ampliar la capacidad de almacenamiento de un polvorín,

propiedad de «Antracitas Gaiztarro», S. A., se decía: sito en el paraje Escandal, perteneciente al término de Matarrosa del Sil, Ayuntamiento de Toreno, siendo en realidad el paraje Escandal, del término de Langre, Ayuntamiento de Berlanga.

León, 19 de Agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe, M. Sobrino. 3224

Servicios Hidráulicos del Norte de España

INFORMACION PUBLICA

D. José Antonio López Cobos, vecino de Viñales, Ayuntamiento de Bembibre, en concepto de Presidente interino de la «Comunidad de Regantes de Viñales y San Román de Bembibre», solicita la inscripción a favor de la misma en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas del que viene disfrutando en el río Noceda, en el sitio denominado «Presa de Marifoyo» o «Prado Redondo», en términos de Arlanza, del expresado Ayuntamiento, con destino al riego de unas 16 hectáreas de terreno de los pagos llamados «Los Eiros», «Bouces», «Calvón», «Encima de Villa», «Huertas de Marifoyo», «Los Campos», «Los Llamones», «La Llamilla» y «La Colorada», en término de Viñales.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Bembibre, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, núm. 2, 3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 24 de Julio de 1958.—El Ingeniero Director, César Conti. 3013 Núm. 1086.—97,51 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Santas Martas

Formado y aprobado el padrón general para el cobro por concierto particular de los arbitrios municipales sobre consumo de vino de pasto, bebidas espirituosas y alcoholes, y sobre carnes, volatería y caza menor, y sobre pescados y mariscos finos, correspondientes al ejercicio actual de 1958, se expone al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, con el fin de que pueda ser examinado, y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, durante el plazo de exposición, considerando concertados con este Ayuntamiento, por el importe de las cuotas fijadas, si no se reclama contra ellas, y el que

formularé reclamación o no se conformare, se le exigirán los arbitrios por administración directa, y con arreglo a las normas, tarifas y gravámenes fijados en las ordenanzas correspondientes.

Santas Martas, a 18 de Agosto de 1958.—El Alcalde, Clemente Bermejo. 3198

Ayuntamiento de San Emiliano

Acordada una habilitación de crédito con el sobrante del ejercicio anterior, para atender al pago de 600 kilos de cobre para instalar el teléfono en este Ayuntamiento, se halla expuesto al público en Secretaría, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

San Emiliano, a 16 de Agosto de 1958.—El Alcalde, José Bernardo Alvarez. 3197

Entidades menores

Junta Vecinal de Luengos de los Oteros

Formadas las cuentas del presupuesto ordinario de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio de 1957, con todos los justificantes, se exponen al público en el domicilio del que suscribe, por el plazo de quince días, con el fin de que puedan ser examinadas durante dicho plazo y ocho días más, y se formulen, por escrito, los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Luengos de los Oteros, a 8 de Agosto de 1958.—El Presidente, Gabriel Bermejo. 3178

Administración de justicia

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de este partido en resolución de hoy, dictada en ejecutoria dimanante del sumario que se siguió en este Juzgado con el número 81 de 1958 por delito de hurto contra José María García Sánchez, por medio de la presente se hace entrega definitiva de la bicicleta que provisionalmente había sido entregada al perjudicado Tomás Salas Rodríguez.

Y para que conste y sirva de notificación al interesado, expido y firmo la presente en Ponferrada, a trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Fidel Gómez. 3187

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y partido de Ponferrada en el sumario que se tramita con el número

193 de 1958, por robo de dos maletas de un coche aparcado frente al «Hotel Madrid», de esta localidad, en la madrugada del día 8 al 9 de los corrientes, conteniendo prendas de vestir y otros efectos propiedad de D. Arturo González Galván, vecino de Tánger y en ignorado paradero, por la presente se cita a este perjudicado a fin de que en el término de diez días siguientes al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, justificar la preexistencia de lo sustraído y ofrecerle el procedimiento a los fines del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ponferrada, trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Fidel Gómez. 3189

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 184 de 1958 sobre hurto de 22 kilos de cobre, ocupados por la Guardia Civil de esta ciudad en el domicilio de Duarto Augusto Meira y otros, por la presente se cita al perjudicado o perjudicados en dicha sustracción para que en el término de diez días siguientes al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, justifiquen la preexistencia y ofrecerles el procedimiento, conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ponferrada, diez y seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Fidel Gómez. 3188

Requisitorias

Por virtud del presente, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 30 de Julio último, llamando e interesando la busca y captura de Florentino Fernández Pérez, (a) Floro, procesado en el sumario número 145 de 1957, por lesiones.

Dado en Astorga a 8 de Agosto de 1958.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Angel Cruz. 3149

José Amoedo Nogueira, del que únicamente se sabe estuvo residiendo en el pueblo de Tremor de Arriba (León), procesado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 156 de 1958, sobre robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción al objeto

de constituirse en Prisión, bajo apercibimiento de que no haciéndolo en el plazo señalado será declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca y captura y caso de ser habido lo ingresen en prisión a disposición y por la causa que anteriormente se indica.

Dado en Ponferrada a once de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—Manuel Alvarez Díaz.—El Secretario, Fidel Gómez. 3158

Eusebio Aparicio, cuyo segundo apellido se ignora, mayor de edad, y del que únicamente se sabe estuvo establecido en esta localidad, en la calle de Mateo Garza, núm. 21-1.º, como relojero, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción al objeto de constituirse en Prisión; bajo apercibimiento de que no haciéndolo será declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca y captura y una vez habido lo ingresen en Prisión a disposición de este Juzgado por el cual se halla procesado en sumario núm. 148 de 1958, por delito de apropiación indebida.

Dado en Ponferrada a once de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—Manuel Alvarez Díaz.—El Secretario, Fidel Gómez. 3159

Dario Losada Sanjurjo, de 20 años de edad, soltero, minero, hijo de Valentín y de María, de estatura 1,610, complexión regular, color moreno, pelo castaño, vecino de Canales, procesado en sumario de este Juzgado número 135 de 1959, sobre violación, comparecerá en el Juzgado dentro del término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que procedan a la busca y captura de referido procesado, y caso de ser habido, lo ingresen en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en León a 19 de Agosto de 1958.—El Magistrado Juez, Santiago Sánchez Castillo.—El Secretario, (ilegible). 3209

LEON

Imp. de la Diputación Provincial

- 1958 -